

Tendrá Insude mayor orden en uso de sus instalaciones deportivas

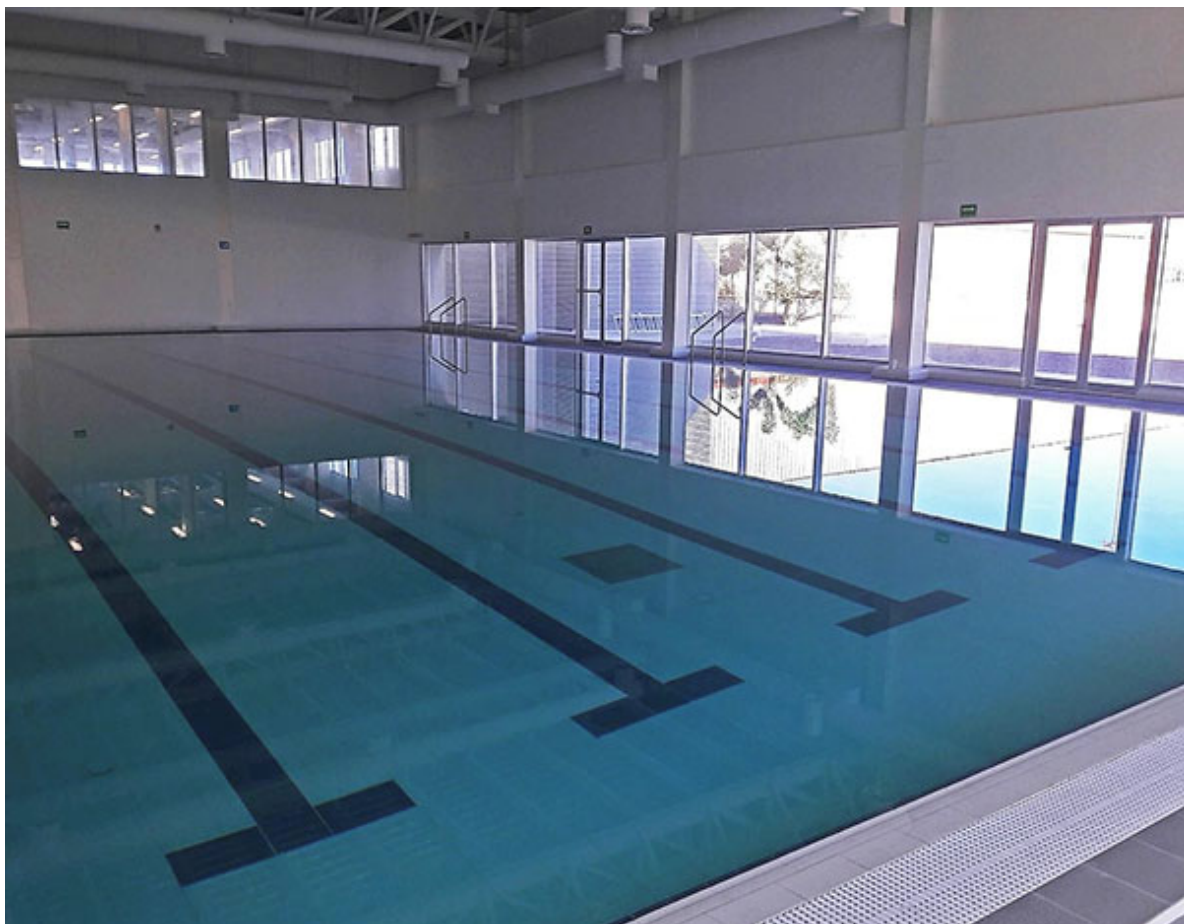


FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con la publicación de los lineamientos para el uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas a cargo del **Instituto Sudcaliforniano del Deporte (Insude)**, se ejercerá un mayor control de las mismas, lo que se verá reflejado en beneficio para los propios usuarios, manifestó el subdirector de infraestructura deportiva del Instituto, **Eduardo Arturo Verdugo Figueroa**, a través de un comunicado de prensa.

Se trata, dijo, de establecer un orden con las reglas básicas de operación y de uso, que por normatividad se deben respetar

como son las zonas libres de humo de tabaco, el no consumo de bebidas embriagantes y en los casos de generación de recursos por el uso particular, éstos se aplicarán en la propia instalación garantizando así su mantenimiento.

Entre las instalaciones que se regirán bajo estos lineamientos se encuentran: el **complejo deportivo Insude**, todas las que forman parte de la unidad deportiva **Nuevo Sol**, **gimnasio de usos múltiples Emilio "Milo" Mendoza**, **estadio de béisbol Ricardo Yuen Ham**, campo de fútbol americano, **gimnasio polideportivo** y el **campo de fútbol Luis Donaldo Colosio**.

Aquí se excluyen los escenarios que conforman la **villa deportiva La Paz** como son los **estadios Arturo C. Nhal** y **Guaycura**, así como la **Arena La Paz**, que la ciudadanía aún considera que son parte de la infraestructura a cargo del Insude, pero que se encuentran bajo la administración de un patronato que es el que se encarga de su operación y mantenimiento, señaló el funcionario.

Verdugo Figueroa señaló que la ciudadanía podrá seguir haciendo uso de las instalaciones de manera libre cuando se trate de entrenamiento o de algo recreativo, como lo estableciera el gobernador **Víctor Castro Cosío**, no así cuando se trate de escuelas que busquen un ingreso, allí se tiene que firmar un convenio de colaboración y establecer los porcentajes que deben cubrir al Insude en función de los beneficios que obtengan.

Eduardo Verdugo dejó en claro que no se podrá disponer libremente de los recursos como se hacía en la administración anterior, ya que estos lineamientos lo establecen muy claro y en caso de que se llegara a requerir lo tendrá que autorizar la Junta de Gobierno, estableciendo de manera precisa cómo y dónde se aplicará el beneficio que forzosamente debe ser en mejoramiento de infraestructura.